



Malvinas Argentinas, 23 de abril de 2021

A las Secretarías de Asuntos Docentes

Región 9

Con relación a la recepción de reclamos correspondiente a Listados 108 A - B, se informa que en esta oportunidad los reclamos se recepcionarán directamente al correo electrónico que el Tribunal Descentralizado (TD) dispone para tal fin:

reclamos108td9@abc.gob.ar

Los docentes deberán remitir el reclamo a la dirección de correo del TD 9 directamente.

A modo de organización se solicita tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El reclamo deberá remitirse a reclamos108td9@abc.gob.ar siempre y cuando el aspirante tenga residencia en el DNI en alguno de los distritos de la región 9 (Moreno- San Miguel- José C. Paz- Malvinas Argentinas) ya que los legajos del aplicativo del portal @abc se derivan teniendo en cuenta el distrito de residencia del aspirante. Es decir que, si el docente posee domicilio en Merlo, que pertenece al TD 8, deberá remitir el reclamo a ese organismo y al correo específico del TD.

- El **ASUNTO** del mail deberá contener los siguientes datos:
NÚMERO DE DISTRITO- APELLIDO Y NOMBRE- DNI- LISTADO

Por ejemplo:

132- PARODI JUAN- 20000000- 108 B

73- CANO MARISA- 30000000- 108 A

133- MARIÑO LUZ- 40000000- SUPERIOR A

Observaciones:

Número de distrito: 73 (Moreno)- 131 (San Miguel)- 132 (José C. Paz)- 133 (Malvinas Argentinas)

- El docente detallará en el cuerpo del correo electrónico el motivo del reclamo. Se solicita atender a la redacción, ser preciso y explícito.

El modelo a utilizar es el siguiente:

1. Distrito:





2. Apellido y nombre:
 3. DNI:
 4. Recurso- Instancia: (consignar la que corresponda 1° 2° 3°)
 5. Desarrollo explicativo del motivo del reclamo en forma clara y precisa.
- Se solicita adjuntar el comprobante de inscripción y el DNI en **formato PDF**.
 - No es necesario adjuntar otra documentación, ya que la válida será solo la que el aspirante adjuntó al momento de la inscripción. Es preciso señalar lo pautado en el Art. 63 de la Ley 10579.
"... Con posterioridad al periodo fijado para la inscripción no se aceptarán solicitudes de ingreso modificaciones al pedido original o nueva documentación para agregar a la presentada en término. La solicitud de ingreso en la docencia tiene carácter de declaración jurada..."
 - Las respuestas a los reclamos serán enviadas al docente por la misma vía y dentro del plazo establecido en el cronograma.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIÓN	PERIODO
Exposición de listados	26/4/2021 al 7/5/2021
Instancia de reclamos	26/4/2021 al 21/5/2021

Representantes Docentes

TCDD 9

